

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

22333 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se abre plazo para devolución de la documentación presentada al concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior, convocado por Orden de 1 de diciembre de 1998.*

Por Orden de 28 de junio de 1999, se resolvió el concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior, que fue convocado por Orden de 1 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

La base decimosexta de la Orden de convocatoria determinaba que, «publicada la Orden de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» por la Dirección General de Personal y Servicios se abrirá un plazo de un mes para que los concursantes puedan retirar su documentación».

En cumplimiento de la citada base, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Abrir el plazo para que los participantes puedan retirar las documentaciones presentadas al procedimiento de selección, que será el comprendido entre el 19 de noviembre y el 19 de diciembre de 1999.

Segundo.—Las documentaciones podrán ser retiradas —salvo que se hayan interpuesto recursos, potestativo de reposición o contencioso-administrativo, contra la Orden resolutoria del procedimiento— personalmente o mediante persona autorizada, consignando para este segundo supuesto, en el escrito de autorización, el Cuerpo por el que se haya participado y, en el caso de los Profesores de Enseñanza Secundaria, la especialidad de participación.

Tercero.—Para la retirada de la documentación los participantes deberán dirigirse a la Subdirección General de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial (calle Alcalá, número 36, primera planta, 28014 Madrid), a excepción de los que hayan concurrido a este procedimiento desde su condición de funcionarios del Cuerpo de Maestros que deberán retirarla en las dependencias de la Subdirección General de Gestión de Profesorado de Educación Infantil y Primaria (calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, cuarta planta, 28014 Madrid).

Cuarto.—De conformidad con la base decimoséptima de la Orden de convocatoria, si la documentación no se retirase en el plazo señalado se entenderá que el participante renuncia a su recuperación, decayendo, por tanto, su derecho a ello.

Madrid, 3 de noviembre de 1999.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22334 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1999, de la Comisión Permanente de Selección de Personal, por la que se abre el plazo a que se refiere la base 5 de la Resolución de convocatoria de 25 de noviembre de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

Finalizadas las lecturas públicas del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) y conforme establecen las bases 9 y 11.2 de la propia convocatoria,

Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de opositores que presentados por el sistema de promoción general y cupo de reserva de discapacitados, en el segundo ejercicio de la fase de oposición han alcanzado o superado los 25 puntos a que se refiere el acuerdo de la Comisión Permanente de Selección de Personal de 17 de septiembre de 1999 en relación con la base 9 de la convocatoria. Tal relación, que figura como anexo I de la presente Resolución, se hallará expuesta en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), así como en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid) y en el lugar de celebración del segundo ejercicio.

Segundo.—De conformidad con la base 5 de la Resolución de convocatoria de 25 de noviembre de 1998, los aspirantes que superen los ejercicios de la fase de oposición deberán presentar en el Registro del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la certificación a que se refiere la mencionada base. La no presentación en el plazo señalado supondrá la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

Madrid, 3 de noviembre de 1999.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal, Carlos Uranga Gogollos.